

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 0173

SALTA, 5 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 11.258/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 27, elevado por la alumna **SALAS BARBOZA, ARIELA GRISELDA JUDIT** – L .U. N° 410.295 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 3° Anexo I Resolución CDNAT-2011-630, aprobatoria del reglamento vigente (los alumnos podrán presentar el proyecto, una vez que hayan aprobado y/o finalizado 25 materias);

Que a fs. 32, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirector y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **SALAS BARBOZA, ARIELA GRISELDA JUDIT** – L .U. N° 410.295 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 – titulada: **“RELEVAMIENTO Y EVALUACION DE DE EXPERIENCIAS DE REÚSO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA IRRIGACIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA”**

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la **ING. MARIA LAURA GATTO D'ANDREA**, Becaria del CONICET y como Codirector el **DR. LUCAS SEGHEZZO**, Investigador Adjunto del CONICET.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **SALAS BARBOZA, ARIELA GRISELDA JUDIT**, con los siguientes docentes:

TITULARES:
DRA. MARIA MONICA SALUSSO
ING. RAMON OSINAGA
LIC. MONICA PASCULLI

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 0173

SALTA, 5 de marzo de 2014

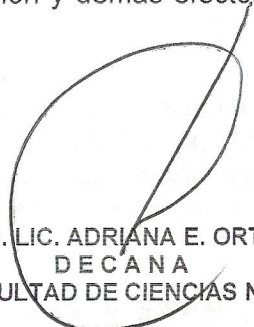
EXPEDIENTE N° 11.258/2013

SUPLENTES: **DRA. LILIANA BEATRIZ MORAÑA**
 MSc. JUAN JOSE SAUAD

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES